Firmante: MULERO CANOVAS, JUANA 17/07/2017 18:32:00
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 5164a4a2-ad03-8331-909772846434

Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

RESOLUCIÓN DE 17 DE JULIO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE MAESTROS PROPIETARIOS PROVISIONALES, CONFIRMADOS Y NO CONFIRMADOS, EN LOS CENTROS DONDE PRESTARON SERVICIOS EN EL CURSO 2016/2017.

La Orden de 3 de mayo (BORM del 6 de mayo 2017) resuelve, con carácter definitivo, el concurso de traslados para la provisión de plazas correspondientes al Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 20 de octubre de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades.

El dispongo octavo de la mencionada Orden establece que aquellos concursantes que, habiendo participado con carácter forzoso en la convocatoria de concurso de traslados convocada por Orden de 20 de octubre de 2016, no hubieran obtenido destino definitivo, podrán solicitar su confirmación en el centro en el que se encuentren prestando servicios durante el presente curso escolar, en el caso de que dichos puestos hubieran quedado vacantes una vez resuelto el concurso de traslados. Asimismo, podrán también solicitar confirmación aquellos profesores que, en el presente curso escolar, hayan estado desplazados en un centro diferente a aquél en que tienen su destino definitivo por tener insuficiencia horaria en el mismo, así como por el profesorado suprimido y el provisional por Resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.

Mediante Resolución de 1 de Junio de 2017 de esta Dirección General, se estableció el procedimiento de confirmación en el centro del profesorado del cuerpo de maestros para el curso 2017/2018.

Mediante Resolución de 14 de julio de 2017, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos se dio publicidad a los listados provisionales de maestros propietarios

provisionales, confirmados y no confirmados, en los centros donde prestaron servicios en el curso 2016/2017.

En su virtud, una vez analizadas las incidencias presentadas en plazo a la adjudicación provisional, y en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Publicar la relación alfabética definitiva de Maestros Propietarios Provisionales que se confirman en el centro donde prestaron servicios durante el curso 2016/2017.

SEGUNDO.- Publicar la relación alfabética definitiva de Maestros Propietarios Provisionales NO confirmados en el centro donde prestaron servicios durante el curso 2016/2017.

TERCERO.- Exponer en la página Web de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes (**www.carm.es/educacion**) los listados anteriormente citados.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada, ante la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS
Juana Mulero Cánovas
Documento firmado electrónicamente

Firmante: MULERO CANOVAS, JUANA 17/07/2017 18:32:00
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 5164a4a2-ad03-8331-909772846434